

ANEXO 5

FORMATO DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIÁTICOS

FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO, 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

"2025, Año Del 50 Aniversario De La Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Quintana Roo"

DR. GASPAR ANTONIO PEREIRA SANCHEZ
DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL
FELIPE CARRILLO PUERTO

PRESENTE

Atiende a lo dispuesto en el Artículo 38, tercer párrafo a los "LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMAS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES AFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$340.00 (SON TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MX) derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo a QUE SE TRASLADO UN PACIENTE, Que se llevó a cabo del EL DIA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LA CIUDAD DE CANCUN QUINTANA ROO en los términos que se detallan a continuación

No. De Oficio de Comisión: 875	
Monto Total Otorgado	Monto Equivalente al 100%
\$340.00	\$340.00

Desglose de Operaciones Efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
08/09/2025	AGUA	\$55.00
08/09/2025	TORTA Y ORDEN DE COMIDA	\$250.00
08/09/2025	YOGURTH	\$35.00

ATENTAMENTE

COLUMBA RIVERA CUEVAS
ENFERMERA

AUTORIZO

ALINA MARI SOL CHUC TUZ
ADMINISTRADOR DEL HGFCP

Sumatoria Total \$340.00

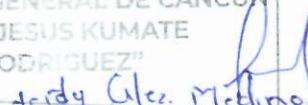
IMSS BIENESTAR

IMSS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD

CONSTANCIA DE PERMANENCIA

HOSPITAL GENERAL DE CANCUN

"DR. JESUS KUMATE RODRIGUEZ"


Verdy Ciller Meléndez
DIRECCIÓN Y FIRMA

BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, MANIFIESTO QUE LA PRESENTE COMPROBACION DE VIATICOS OTORGADOS, SE REALIZO TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS CORRESPONDEN A ACTIVIDADES OPERATIVAS QUE IMPLICAN ESTAR A DISPOSICION DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

07:36
A 083-76